



PLAZA DE LA CONSTITUCION Nº 1
28752 LOZOYUELA (MADRID)
TLF. 91.8694561 FAX 91.8694511

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA DOS DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE.

En Lozoyuela, a dos de abril de dos mil diecinueve, siendo las diecinueve horas y previa convocatoria al efecto, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, los Sres./as. Concejales:

Alcalde-Presidente: D. Félix Vicente Martín

Concejales: D. José Luis Balseiro Santos
D. José Esteban Moreno-Baquerizo Balsera
D. Santiago Landa Sánchez
D^a. María Ángeles Díaz Hernanz
D. Juan Antonio Vera Luna
D. Adolfo Ferrer Cuéllar

No asisten: D. José Luis Vicente Vilariño (excusa su asistencia)
D^a. María José Siguero Iglesias (excusa su asistencia)

Secretario: D. Carlos Ruiz Ayúcar y de Merlo.

al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación en primera convocatoria.

Por el Sr. Alcalde se abre el acto y se procede a debatir los asuntos incluidos en el orden del día, al existir quórum suficiente.

PRIMERO.- SORTEO DE MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES GENERALES DEL 28 DE ABRIL DE 2019

De conformidad con lo establecido en el artículo 26.1 y 26.2 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, se procede a la elección de los miembros de las mesas electorales, para las Elecciones Generales del día 28 de abril de 2019, mediante el procedimiento de sorteo público, siendo designadas las personas que a continuación se indican:

<u>Mesa</u>	<u>Nombramiento</u>	<u>Nombre y Apellidos</u>
A	PRESIDENTE/A	VISITACION MILAGROS AGUEDA ARROYO
A	PRESIDENTE/A SUPLENTE 1º	EVA MARIA FERNANDEZ GALAN
A	PRESIDENTE/A SUPLENTE 2º	ROSA MARIA DEL CARMEN ALONSO MARTINEZ
A	VOCAL 1º	PATRICIA BALLESTEROS MARTIN
A	VOCAL 2º	LUCIA CESPEDES MARTIN
A	VOCAL SUPLENTE 1º 1º	FIDELIO BARRAGAN CALDERON
A	VOCAL SUPLENTE 1º 2º	LEIRE FERRER RODRIGUEZ
A	VOCAL SUPLENTE 2º 1º	ROBERTO HERNANDEZ MARTIN
A	VOCAL SUPLENTE 2º 2º	SUSANA JIMENEZ TEJEDOR
B	PRESIDENTE/A	FERNANDO NAVARRO INCLAN
B	PRESIDENTE/A SUPLENTE 1º	AMAYA NIETO CLAUDIN
B	PRESIDENTE/A SUPLENTE 2º	NOELIA SUAREZ VILLASANTI
B	VOCAL 1º	ANDRES PEREZ LEON
B	VOCAL 2º	ELINA DOMINGA REYES ARENCIBIA
B	VOCAL SUPLENTE 1º 1º	FRANCISCO POZO DEL MARTINEZ
B	VOCAL SUPLENTE 1º 2º	MARIA DEL CARMEN MUÑOZ GARCIA



PLAZA DE LA CONSTITUCION Nº 1
28752 LOZOYUELA (MADRID)
TLF. 91.8694561 FAX 91.8694511

B VOCAL SUPLENTE 2º 1º
B VOCAL SUPLENTE 2º 2º

SUSANA RODRIGUEZ RUIZ-CASTELLANOS
TRIFON ZUÑIGA FLORES

SEGUNDO.- DECLARACIÓN COMO SOBRENTE DE VÍA PÚBLICA PARA LA ALINEACIÓN EN TRAVESÍA DE LOS HUERTOS, 16 DE LOZOYUELA

Por el Sr. Alcalde se da cuenta al Pleno de la Corporación del expediente para proceder a la desafectación de la parcela, propiedad de este Ayuntamiento y calificada como bien de dominio público sita en Travesía de los Huertos, a la altura del número 16 de Lozoyuela, y su posterior declaración como sobrante de vía pública y enajenación de 13,70 metros cuadrados, emitida en relación con la solicitud efectuada por el particular D. Juan Francisco Domingo Alonso para alinear oficialmente su parcela a las determinaciones del planeamiento.

Al no producirse más intervenciones, por unanimidad de los presentes, que supone la mayoría absoluta de los miembros que de derecho componen esta Corporación, se adoptan los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar inicialmente la desafectación de la parcela municipal, propiedad de este Ayuntamiento, sita en Travesía de los Huertos, a la altura del número 16, de Lozoyuela, en una superficie de 13,70 metros cuadrados, que quedarán calificados como sobrante de la vía pública, y por tanto como bien patrimonial, para su posterior enajenación al propietario colindante D. Juan Francisco Domingo Alonso.

2º.- Someter este acuerdo a información pública por el periodo de un mes y considerarlo aprobado definitivamente, sin necesidad de ulterior acuerdo, si transcurrido dicho plazo no se hubiera interpuesto alegación alguna.

3º.- Delegar en el Sr. Alcalde las facultades precisas para la ejecución del presente acuerdo.

TERCERO.- DECLARACIÓN COMO SOBRENTE DE VÍA PÚBLICA PARA LA ALINEACIÓN EN AVENIDA DE MADRID, 154, DE LOZOYUELA.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta al Pleno de la Corporación del expediente para proceder a la desafectación de la parcela, propiedad de este Ayuntamiento y calificada como bien de dominio público sita en la Avenida de Madrid, a la altura del número 154 de Lozoyuela, y la posterior declaración como sobrante de vía pública y enajenación de 31,40 metros cuadrados, emitida en relación con la solicitud efectuada por el particular D^a. Adela Viñarás Medina para alinear oficialmente su parcela a las determinaciones del planeamiento.

Al no producirse más intervenciones, por unanimidad de los presentes, que supone la mayoría absoluta de los miembros que de derecho componen esta Corporación, se adoptan los siguientes acuerdos:



PLAZA DE LA CONSTITUCION Nº 1
28752 LOZOYUELA (MADRID)
TLF. 91.8694561 FAX 91.8694511

1º.- Aprobar inicialmente la desafectación de la parcela municipal, propiedad de este Ayuntamiento, sita en Avenida de Madrid, a la altura del número 154, de Lozoyuela, en una superficie de 31,40 metros cuadrados, que quedarán calificados como sobrante de la vía pública, y por tanto como bien patrimonial, para su posterior enajenación a la propietaria colindante D^a. Adela Viñarás Medina.

2º.- Someter este acuerdo a información pública por el periodo de un mes y considerarlo aprobado definitivamente, sin necesidad de ulterior acuerdo, si transcurrido dicho plazo no se hubiera interpuesto alegación alguna.

3º.- Delegar en el Sr. Alcalde las facultades precisas para la ejecución del presente acuerdo.

CUARTO.- PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DEL KIOSCO-BAR DE LA PISCINA MUNICIPAL DE LOZOYUELA

Por el Sr. Alcalde se presenta al Pleno de la Corporación, para su debate y aprobación, si procede, el pliego de cláusulas administrativas para la gestión y explotación del Kiosco-Bar de la piscina municipal para la presente temporada de verano.

Al no producirse intervenciones, por el Sr. Alcalde se somete el asunto a votación con el siguiente resultado:

Votos a favor: 5 (D. Félix Vicente, D. José Luis Balseiro, D^a. M^a. Ángeles Díaz, D. Juan Antonio Vera y D. Adolfo Cuéllar).

Votos en contra: 0

Abstenciones: 2 (D. José Esteban Moreno-Baquerizo y D. Santiago Landa).

1º.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas para la explotación del Kiosco-Bar de la piscina municipal para la presente temporada de verano 2019.

2º.- Delegar en el Sr. Alcalde las facultades precisas para la ejecución del presente acuerdo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión siendo las diecinueve horas y once minutos, de todo lo cual como Secretario doy fe.